Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

Anuncio de 2 de mayo de 2018 del Ayuntamiento de Toledo, por el que se anula el Anuncio de 25 de abril de 2013 del Ayuntamiento de Toledo, sobre aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de las Unidades de Actuación UA7 y UA37 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo

La Sentencia número 77, de fecha 31 de marzo de 2017, de la Sala de lo Contencioso Administrativo (Sección 1ª) del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, dictada en el Procedimiento Ordinario número 226/2013, por recurso presentado por Dª María de los Ángeles, Dª María Delia y D. Daniel Díaz Rodríguez, falla estimar el recurso contencioso administrativo formulado contra el acto administrativo definitivo desestimatorio del recurso de reposición deducido contra el acuerdo aprobatorio del PERIM UA7 y UA37, del P.O.M. de Toledo.

En virtud de la resolución dictada en los presentes autos, de 6 de abril de 2018, por la que se ordena la ejecución forzosa de la citada Sentencia 77, habiéndose procedido a la publicación de la nulidad del POM de Toledo (Orden 40/2018, de 14 de marzo; D.O. de Castilla-La Mancha, de 22 de marzo de 2018), que consiste en la publicación del fallo de la Sentencia en el mismo periódico oficial en el que lo hubiera sido la disposición anulada (artículo 72.1.2. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), por el mismo órgano que la publicó y por el mismo rango normativo, se resuelve:

Primero: Publicar el fallo de la Sentencia número 77 referida, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Fallamos.- Que debemos estimar y estimamos el recurso contencioso administrativo formulado por Dª María de los Ángeles, Dª María Delia y D. Daniel Díaz Rodríguez contra el acto administrativo definitivo desestimatorio del recurso de reposición deducido contra el acuerdo aprobatorio del PERIM UA7 y UA37, del P.O.M. de Toledo. Sin costas"

Segundo: Declarar anulado el Anuncio de 25 de abril de 2013, del Ayuntamiento de Toledo, sobre aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de las Unidades de Actuación UA7 y UA37 del Plan de Ordenación Municipal de Toledo, integrado por el citado plan especial, estudio arqueológico, documento ambiental y estudio de impacto sobre el tráfico (2013/5938).

Toledo 2 de mayo de 2018.-El Concejal Delegado de Urbanismo, Teodoro García Pérez.

Nº. I.-2491

Código de verificación: **2018.00002491**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**